

TALTALIA®

Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal

Dessain dun Balos vue de côté

A



TALTALIA[®]

Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal

EDICIÓN N° 13, 2020

TALTALIA

Nº 13 2020

MUSEO AUGUSTO CAPDEVILLE ROJAS

Ilustre Municipalidad de Taltal

ISSN impresa 0718-7025

ISSN electrónica 2452-5944

<https://taltalia.hypotheses.org>

Indexada en Latindex, Anthropological Literature, REDIB, DRJI, I2OR, Scientific Indexing Services y ResearchBib

Representante Legal:

Sergio Orellana Montejo

Director:

Rodolfo Contreras Neira

Editores:

Benjamín Ballester

Alexander San Francisco

Comité Editorial:

Agustín Llagostera / Universidad Católica del Norte

Gloria Cabello / Sociedad Chilena de Arqueología e Instituto de Estética de la Universidad Católica de Chile

José Berenguer / Museo Chileno de Arte Precolombino

Cecilia Sanhueza / Investigadora Asociada del Museo Chileno de Arte Precolombino

Sergio Prenafeta / Periodista Científico

Carole Sinclair / Museo Chileno de Arte Precolombino

Héctor Ardiles / Museo de Antofagasta

Andrea Chamorro / Universidad de Tarapacá

Mario Rivera / Chicago Field Museum of Natural History, Icomos-Chile, Universidad de Magallanes

Patricia Ayala / Investigadora independiente

Dirección:

Av. Arturo Prat Nº 5, Taltal, Chile

Teléfono: 55-2611891

revistataltalia@gmail.com

Portada y Contraportada

Portada: Vista de perfil de una balsa de cuero de lobo marino tripulada en las costas de Atacama, posiblemente Tarapacá, el año 1700 (Duplessis 2003: 191, Lám. 28A).

Contraportada: Vista de frente de una balsa de cuero de lobo marino tripulada en las costas de Atacama, posiblemente Tarapacá, el año 1700 (Duplessis 2003: 191, Lám. 28B).

Duplessis 2003. *Périple de Beauchesne á la Terre de Feu (1698-1701). Une expédition mandatée par Louis XIV.* Transboréal, Paris.

Diseño y diagramación:

Sea Contreras

www.cargocollective.com/sealoquesea (sea.contreras@gmail.com)

Corrector de prueba:

Camilo Araya Fuentes

Edición: 300 ejemplares

Impreso en: Andros Impresores

ÍNDICE

Editorial	5
Rodolfo Contreras y Laetitia Gervais Reconocimiento de la etnia de los changos. Antecedentes, perspectivas y cronología del reconocimiento	9 - 29
María Gloria Cornejo La modernización de la pesca en Chile: el panorama internacional y la embestida neoliberal	31 - 43
Alex San Francisco y Benjamín Ballester Una entrevista al antropólogo Horacio Larrain Barros	45 - 72
Mario Rivera El Seminario de Reinos Lacustres en la cuenca del Titicaca, 1973	73 - 91
Damir Galaz-Mandakovic Homicidio infantil, prevaricación y venganza contra un chungunguero. Una microhistoria judicial en Gatico (1922)	93 - 111
Francisco Rivera Una crónica minera en tres actos (Ollagüe, 1884-1992)	113 - 135
Gonzalo Ampuero Brito De La Higuera a El Tofo. Derrotero de dos centros mineros en la penumbra de la historia (notas y reflexiones)	137 - 146
María José Hinojoza Zamora y Diego Cortés Aguirre Área Natural Cerro Perales: propuesta para su integración al sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado (SNASPE)	147 - 170
Normas Editoriales	171 - 174

RECONOCIMIENTO DE LA ETNIA DE LOS CHANGOS. ANTECEDENTES, PERSPECTIVAS Y CRONOLOGÍA DEL RECONOCIMIENTO

RECOGNITION OF ETHNICITY OF THE CHANGOS. BACKGROUND, PERSPECTIVES AND CHRONOLOGY OF RECOGNITION

Rodolfo Contreras¹ y Laetitia Gervais²

RESUMEN

El artículo trata del proceso de reconocimiento como etnia del pueblo chango en la Cámara de Diputados y Senadores, una breve revisión de los antecedentes arqueológicos e históricos en la zona de Taltal y Paposo y de las propuestas y desafíos de los changos actuales acordados en el primer encuentro del pueblo chango realizado en Taltal.

Palabras clave: Paposo, changos, reconocimiento étnico, perspectivas y desafíos.

ABSTRACT

The article deals with the process of recognitions as an ethnic group of de Changos People in the chamber of deputies and senators, a brief review of the archaeological and historical background in the Taltal an Paposo Area, and the proposals and challenges of the current changos agreed in the first meeting of the changos people held in Taltal.

Key words: Paposo, changos, ethnic recognition, perspectives, challenges.

1. Director del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal. museo.taltal@gmail.com

2. Programa Magíster de la Nueva Universidad de Sorbonne, Paris 3, Francia. beluga_ocean@yahoo.fr

A MEDIADOS DEL 2016 LA ILUSTRE Municipalidad de Taltal solicita a la Universidad Arturo Prat de la ciudad de Iquique, un estudio de caracterización de la etnia de los changos con la finalidad de generar una línea base que permita reunir los antecedentes para su reconocimiento por el Estado de Chile y la posibilidad de declarar un área de desarrollo indígena en Paposo.

Dicho estudio concluye que los actuales habitantes mantienen actividades relictuales de los antiguos habitantes del sector, especialmente en lo que toca a las actividades pesqueras y su relación con el medio ambiente marino del cual dependen e interactúan a lo largo de su vida. En ese sentido, las demandas de los changos actuales levantadas en este estudio, debieran ser recogidas por el Estado de Chile, con la finalidad de proteger el patrimonio cultural de una etnia representativa de la costa norte de nuestro país con derechos consuetudinarios, demandando la creación de un área de desarrollo indígena en el sector de Paposo (Caravic 2017).

Sin embargo, una demanda en ese sentido ya había surgido a fines de la década de 1980. En ese entonces, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) administraba la Reserva Natural de Cerro Mirador Paposo, siendo su guarda parque Guido Gutiérrez, integrante de una antigua familia de changos originaria de la quebrada de Cachinales. Según comunicación personal de Guido Gutiérrez, se propuso a la comunidad de Paposo integrarse al reconocimiento a ser otorgado a la etnia atacameña y así ser reconocidos como atacameños de la costa. Esta propuesta no es aceptada por la comunidad, al no sentirse representados por un grupo étnico de los valles interiores con quienes tuvieron la-

zos de intercambio en tiempos prehispanos, coloniales y republicanos.

En ese sentido, los camanchacas, como fueron conocidos en las etapas tempranas de la colonia, y changos a partir del siglo XVIII, exigían ser reconocidos como pueblo originario en respuesta de una invisibilización histórica por la Corona de España desde la conquista y durante la colonia, y por el Estado de Chile hasta el presente.

En las dos últimas décadas, el constitucionalismo latinoamericano ha tendido hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Estos cambios normativos han sido acompañados por el desarrollo jurídico que se ha dado en la comunidad internacional.

Las principales normas internacionales sobre la materia son el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Además, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dictado sentencias que han reconocido un conjunto de derechos (colectivos) de los pueblos indígenas, obligando a los Estados miembros a adecuar sus respectivos ordenamientos jurídicos a los nuevos estándares internacionales (Román 2014).

Es en esta nueva realidad jurídica internacional que el Estado de Chile ratifica el convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de los Países Independientes el año 2008, pero entrando en vigencia el 2009, convenio que se funda en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo

que atañe al proceso de desarrollo. El año 2007, el Estado de Chile suscribió con su voto ante la Asamblea Anual de la ONU, la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, y en 1993 ya había decretado la Ley 19.253 o Ley Indígena, que establece normas para la protección, el fomento y el desarrollo de los indígenas en Chile.

Es en este marco jurídico, social y cultural que las organizaciones funcionales de pescadores y recolectores marinos de las caletas Salitre, Playita, el Gaucho y Loreto reunidas en el colectivo “Changos Vivientes de Paposo”, con un sentido étnico de reivindicación de sus derechos ancestrales, buscan ser reconocidos como changos, habitantes de la costa del Norte Grande de Chile con una larga historia relacionada al mar y sus recursos, ampliamente documentada por la arqueología de la costa, cronistas, viajeros y sacerdotes que dieron cuenta de un pueblo culturalmente distinto habitando el litoral en el periodo prehispano, colonial y republicano.

A lo largo de esta historia, muchos de los pueblos que se habían dado por desaparecidos han comenzado un proceso de reemergencia, pasando desde la invisibilización y el ocultamiento, a la visibilidad y a articular movimientos en pos de sus derechos (Campos *et al.* 2019; Cardoso de Oliveira 2007).

Es así, que en el mes de enero del 2020 se organiza en Taltal el primer encuentro de organizaciones funcionales Changas de la II a la IV región del país, en un espacio de discusión en torno a los aspectos identitarios que dan sentido al proceso de reivindicación étnica de las comunidades litorales. En este encuentro, se constituye el Consejo del Pueblo Chango, reuniendo a las diversas organizaciones funcionales

litorales de reivindicación indígena en torno a principios y objetivos compartidos para reflexionar sobre los alcances y desafíos futuros de los changos en la actualidad.

Abordaremos en este artículo algunos antecedentes de los changos en la localidad de Paposo, una síntesis del primer encuentro del pueblo chango realizado en Taltal en el mes de enero de este año y el proceso de reconocimiento de la etnia por Estado de Chile sucedido en la Cámara de Diputados y Senadores.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PUEBLO CHANGO

Antecedentes arqueológicos

Los estudios arqueológicos en el área de Taltal y Paposo se inician en las primeras décadas del siglo XX, gracias a los trabajos realizados por Augusto Capdeville (1921a, 1921b, 1922, 2008, 2009), Max Uhle (1917) y Ricardo Latcham (1910, 1939). Estos primeros estudios en conchales y cementerios, llevan a Capdeville a plantear una primera periodificación en orden de mayor a menor antigüedad, principalmente basándose en la asociación de artefactos. Al excavar el conchal de Morro Colorado en las cercanías del actual puerto de Taltal, postula la existencia de una supuesta cultura paleolítica en la costa norte de Chile por las características de su industria lítica.

En 1916 el arqueólogo alemán Max Uhle excava el conchal con la finalidad de determinar el origen paleolítico de su industria, pero se debe a Junius Bird (1988[1943]) en la década de 1940, el esclarecimiento de esta problemática que, al excavar el conchal de Morro Colorado con metodologías científicas concluye

que no hay evidencias en ese sentido, que los llamados artefactos paleolíticos se encuentran en toda la estratigrafía ocupacional.

Como resultado de estas primeras excavaciones estratigráficas en los conchales de Taltal, Bird establece una primera secuencia de asentamientos precerámicos, denominándola *Cultura del Anzuelo de Concha* hasta las primeras evidencias de contacto de poblaciones costeras con grupos poseedores de cerámica en un periodo tardío. Los artefactos rescatados por estos primeros investigadores en Morro Colorado, dan cuenta de una elaborada industria lítica, ósea y malacológica representada por un conjunto de herramientas y artefactos especializados en las actividades de pesca, caza terrestre y marina como utensilios de uso utilitario y suntuario.

Lautaro Núñez (1984), al analizar la colección Augusto Capdeville en reguardo en el Museo de Historia Natural en Santiago, propone una nueva secuencia de asentamientos prehistóricos. Núñez, establece cinco periodos de desarrollo cultural en el borde costero, aportando nuevos datos a la primera cronología desarrollada por Capdeville a principios del siglo XX.

En el marco del proyecto FONDECYT N°1110196, el investigador Diego Salazar, como resultado de intensos trabajos de prospección y excavación, nos entrega nuevos aportes a la secuencia desarrollada por Capdeville y Núñez, caracterizada por la existencia de seis periodos ocupacionales para el arcaico (Salazar *et al.* 2015).

La cronología propuesta por Capdeville, Núñez y Salazar (tabla 1), dan cuenta que en el periodo arcaico tempranas

poblaciones de pescadores, cazadores y recolectores marinos habitaban la costa de Taltal y Paposos con una especializada cultura material orientada a la recolección, pesca y caza marina para la explotación intensiva de los recursos del mar. Las evidencias arqueológicas confirman la existencia de una cultura con una clara orientación marítima con 12.000 años de historia, que solo tardíamente interactúa con poblaciones de tradición agro-ceramista.

Para finalizar, no podemos dejar de mencionar la riqueza del arte rupestre de la costa de Taltal, en que las comunidades pescadoras, cazadoras y recolectoras prehispanas dejaron testimonio para las generaciones futuras de la importante riqueza marina y biodiversidad biológica de nuestras costas, al plasmar en los paredones de quebradas y aleros costeros diversas actividades vinculadas a la pesca y caza marina. En estos conjuntos de arte rupestre identificamos lobos de mar, ballenas, albacoras, delfines, congrios y tortugas cazadas por intrépidos changos en sus balsas de cueros de lobos. La quebrada el Médano (figura 1) es uno de los sitios más importantes de este tipo de



Figura 1. Pictografía de la quebrada el Médano retratando fielmente la caza de la albacora en balsas de cueros de lobos. Fotografía de Rodolfo Contreras.

Periodo propuesto por Diego Salazar y colaboradores	Períodos de Capdeville, Bird y Núñez	Cronología	Artefactos representativos
Arcaico I	Huentelauquén	12.000-10.000 AP	Puntas triangulares y lanceoladas, instrumentos de hueso, martillos, pigmento rojo, etc.
Arcaico II	Período de la capa gris de Capdeville	8.500-7.500 AP	Puntas de proyectil, raspadores, manos de moler, pigmento rojo, etc.
Arcaico III	Período paleolítico de Capdeville	7.500-5.500 AP	Puntas y preformas, puntas lanceoladas y bipuntas, raspadores, cuchillos, cuentas, anzuelos de concha circulares, arpones, barbas, chopes, etc.
	Primer período pre cerámico de Bird (cultura del anzuelo de concha)		
	Pescadores especializados de Núñez		
Arcaico IV	Cultura Dolménica de Capdeville	5.500-4.500 AP	Hojas taltaloides, cuentas, anzuelos de concha, pesas de piedra, arpones, barbas, etc.
	Pescadores especializados de aldeas incipientes de Núñez		
Arcaico V	Último período de los pescadores especializados de aldeas incipientes de Núñez	4.500-3.500 AP	Continuidad tecnológica con el período anterior, aparición de tubos de cobre.
Arcaico VI	Período chincha-atacameño y túmulos de Capdeville	3.500-1.500 AP	Puntas triangulares y lanceoladas, pesas, anzuelos compuesto, barbas, cerámica intrusiva, etc.
	Pescadores contemporáneos a productores de alimentos de Núñez		

Tabla 1. Síntesis de las secuencias culturales propuestas por Capdeville, Núñez y Salazar. Períodos y artefactos representativos.

expresiones junto a Izcuña, Botija, San Ramón, Tierra del Moro, Loreto y Miguel Díaz (Ballester 2018; Ballester y Álvarez 2014/2015; Berenguer 2008, 2009; Capdeville 2008; Contreras *et al.* 2008; Mostny y Niemeyer 1983; Núñez y Contreras 2003a, 2003b, 2004, 2008).

Antecedentes históricos

Las primeras observaciones realizadas en la costa de atacama por navegantes, comerciantes, sacerdotes y científicos de las comunidades de pescadores, ca-

zadores y recolectores que habitaban la costa desértica, nos describen las actividades de pesca y caza marina, las técnicas utilizadas en su captura, los artefactos, su gran movilidad longitudinal, sus viviendas y emplazamiento, la navegación en balsas de cueros de lobos y las técnicas utilizadas en su construcción (Bibar 1966[1558]; Contreras y Núñez 2009; Lizárraga 1987[1568-1589]; d'Orbigny 1945[1835-1847]; Vásquez de Espinosa 1948[1630]).

Sin embargo, las descripciones realizadas en la costa meridional del desierto de

atacama, no difieren con aquellas de más al norte, manifestando una continuidad cultural costera con rasgos distintivos e identidad propia, una forma particular de habitar la costa del desierto por las comunidades litorales. Aspectos como organización social, economía, alimentación, patrón de asentamiento, movilidad y navegación le imprimen un carácter particular, diferenciándolas de las comunidades de los valles interiores (AMAC 1792; Capdeville 1921a; Franz 1886; Larraín y Rivera 2019; Matte 1981; Mellet 1959[1824]; Philippi 1860).

Las comunidades que habitaban las costa de atacama, no obstante su conservadurismo al mantener en uso técnicas y conocimientos desde la prehistoria hasta tiempos históricos, han sido por otro lado, los creadores de una tecnología de navegación altamente sofisticada y única, de enorme complejidad y eficiencia que llamó poderosamente la atención de cronistas, viajeros y naturalistas al ver esta embarcación tan distintiva del norte de Chile que fue descrita con lujo de detalles que con el paso del tiempo han ido engrosando distintos informes hasta el presente (Álvarez 2003, 2019; Contreras y Núñez 2009; Looser 1938, 1960; Niemeyer 1965/1966; Prenafeta 2013; entre otros).

Es así, que la navegación basada en estas balsas, permitió el incremento de las capturas y la consecuente producción de excedentes, facilitando los desplazamientos longitudinales y la movilidad de las comunidades a lo largo de la costa en busca de nuevas áreas de explotación, vivienda e intercambio.

Con el inicio del primer ciclo cuprífero-argentífero y salitrero en la zona meridional del despoblado de Atacama a mediados del siglo XIX, los cambios de

Paposo se incorporan paulatinamente al sistema minero, mercantil y comercial (AMAC 1792; Franz 1886; Matte 1981; Mellet 1959[1824]; Philippi 1860; Sayago 1884) practicando un modo de vida mixto, de arrieros, mineros y pescadores, desplazándose desde el mar a las minas, inclusive hasta los contrafuertes de la cordillera de los Andes como cateadores de yacimientos de minerales (Contreras 2018; Darapsky 2003[1900]; Philippi 1860).

Sin embargo, la crisis de la industria del salitre en el cantón de Taltal en la década de 1880, como consecuencia de la implementación por el Estado de Chile de un impuesto a la exportación de nitrato posterior a la guerra del Pacífico, va a generar la quiebra de los empresarios locales y el despido generalizados de sus trabajadores (Godoy 2018).

En este contexto, son los desplazados de la crisis del primer ciclo de la industria salitrera en el cantón de Taltal quienes se incorporarán a la flota de pescadores changos del Paposo a fines del siglo XIX, incorporando los saberes y conocimientos tradicionales en un nuevo espacio de subsistencia, dando inicio así, a las pesquerías artesanales en la primera década del siglo XX (Contreras 2018).

En ese sentido, la visita del Parlamentario Francisco Donoso Vergara a Paposo en la década de 1880, nos entrega una interesante descripción de los cambios y su integración cultural a los procesos de modernización. Nos argumenta:

(...) los changos forman una crecida población, esparcida por toda la costa, desde Caldera hasta más norte de Mejillones y tenían su principal asiento en Paposo (...) los changos usaban en la costa una embarcación

especial para pescar que consistía en dos cueros de cabra o de lobo inflados por aire (...) unidos con lijeros y frágiles trozos de madera. Colocaban ahí las redes y se lanzaban al mar en estas frágiles embarcaciones que eran muchas veces juguetes de las olas, y volvían con abundante pesca con que se alimentaban (...) eran excelentes marineros, y muchos de ellos se han desparramado por la costa y forman parte de los fleteros que tienen por oficio el embarque y desembarque de los pasajeros en los puertos del Pacífico, desde Valparaíso, hasta el Callao, Guayaquil y Panamá. Los pocos changos que quedan en Paposo, forman una colonia separada, al norte de este Puerto (...) indolentes por naturaleza, se contentan con tener lo suficiente para su alimentación y para proporcionarse los escasos y casi andrajosos vestidos con que apenas a medias cubren sus cuerpos (Franz 1886: 41).

Tras el abandono de las balsas de cuero de lobo a fines del siglo XIX, los changos incorporan la “chalupa”, desplazándose de caleta en caleta atrás de sus pesquerías, entregando su producción a comerciantes locales y aprovisionándose para continuar sus largos recorridos. La pesca en chalupas subsiste hasta la década de 1940 cuando llegan a Taltal los primeros motores estacionarios a combustión interna, substituyendo la chalupa por el “falucho”, utilizada por los pescadores en la pesca con canastos de espineles, red de enmalle, pesca del congrio a la mano, pesca con línea de mano y pesca de recursos altamente migratorios como la albacora (Contreras 2018).

Sin embargo, a mediados del siglo XX nos encontramos con los últimos documentos que mencionan una población de

changos en Paposo, diferenciándolos de los mineros llegados al lugar proveniente del norte chico en cartas enviadas por la Gobernación de Taltal al Ministerio de Bienes Nacionales. Estos documentos dan cuenta de los conflictos suscitados entre “los changos nativos del lugar” y los dueños de la Estancia de Paposo, estableciendo una diferencia sustantiva entre esta población y los mineros (Contreras 2018; Thayer Ojeda 1925).

En este breve resumen de los desarrollos socioculturales prehistóricos e históricos del área de Taltal, hemos podido dimensionar la profundidad y peso de la vida en el litoral, reconocer que hace 12.000 años atrás comunidades humanas habitaron este territorio con similitudes a los actuales habitantes de la costa desértica, que nos permite reflexionar acerca de la continuidad de algunos rasgos culturales presentes en la actualidad, a pesar de los cambios y transformaciones que han sucedido a través del paso de los años y los nuevos contextos culturales en desarrollo (Contreras 2010, 2018; Escobar 2012).

Los Changos en la actualidad

La economía de la comuna de Taltal se centra en dos sectores productivos; la pequeña y mediana minería y la pesca artesanal, sectores que concentran el 60% de la mano de obra local y comparten su transitoriedad e inestabilidad (PLADECO 2017). No existen industrias conserveras o grandes consorcios pesqueros operando en la zona, por lo que el segmento de personas ligadas a actividades relacionadas a la obtención de recursos del mar se caracteriza por su conservadurismo en los procesos productivos y tecnológicos.

Según los resultados del censo del 2017, la población de Taltal es de 13.217 habitantes, considerando tanto la zona rural como urbana, distribuidos en 7.481 varones y 5.836 mujeres. Taltal coge al 2,4 % de la población total de la Región de Antofagasta. Un 16,5% corresponde a población rural y un 83,5% a población urbana, de los cuales 2.495 habitantes se adscriben a la etnia changa de un total de 4.265 personas a lo largo del país, siendo la comuna que representa más del 50% de individuos que se reconocen como parte de la etnia de los changos en Chile (INE 2017).

En ese sentido, cuando nos referimos a los changos actuales que trabajan y viven de la explotación de los recursos del mar, nos enfrentamos a un grupo heterogéneo y diferenciado de personas en función de los procesos de producción, las técnicas aplicadas en las tareas de pesca, caza y recolección y el cuerpo de conocimientos, percepciones y formas de vida distintas resultantes de esta especificidad en los modos de obtención de los recursos (Contreras 2010).

Al recorrer la costa de Taltal y Paposo, reconocemos a los recolectores y mariscadores orilleros especializados en la pesca de orilla y recolección de algas (figura 2); moluscos como locos, lapas, erizos, almejas, culenques y caza de pulpos, utilizando lienza y anzuelo para la pesca de orilla, la perra, el pinche, gancho pulpero y arpón para la recolección y caza e incluso las manos para actividades del mariscar y recolección de algas.

A los buzos orilleros y mariscadores (figura 3), que constituyen un grupo especializado en la caza del congrio, herederos de una antigua tradición de captura de esta especie utilizando artefactos como el pinche, el gancho pulpero, el ar-



Figura 2. Changas de “Finao Loreto” en pleno proceso de extracción de algas. Fotografía de Brenda Gutiérrez, Presidenta del Colectivo Changos Vivientes de Paposo.

pón, el chope y embarcaciones para trasladarse de caleta en caleta atrás de sus capturas y a los pescadores de alta mar, especialistas en la caza de la albacora al palo, con arpón, considerada por estos una técnica que los relaciona directamente con sus ancestros.

En ese sentido, el relato de Enzo Checura, Presidente de los pescadores Cerqueros de la región de Atacama sobre la caza de la albacora y los artefactos utilizados, es considerada para ellos la más importante para el cazador, donde el prestigio del albacorero está en juego y como lo acostumbraban los antiguos changos se hacen a la mar en busca de



Figura 3. Buzo mariscador de orilla, con su chinguillo al hombro después de la recolección. Fotografía de Rodolfo Contreras.

una relación profunda entre el cazador y la presa, enfrentando la fuerza del cazador a la astucia del animal. Nos dice:

No soy chango pero estoy casado con una mujer que si es changa y represento a mis compañeros pescadores que más del 60% es chango. Porqué en nuestra cultura, salimos a pescar la albacora “al palo”, que está calificada en SERNAPESCA, está calificada la pesca de la albacora al palo, esa es nuestra cultura son tradiciones changas (...) el primer anzuelo de concha o de cobre es parte de nuestras tradiciones. Que vengan a decir que están extintos los changos, es mentira, están más vivos que nunca, nuestros compañeros están navegando y pescando pero en algún momento vamos a levantarnos y ahí nos van a conocer (...), remar en esa balsa de cuero de lobo todos para un solo norte (Enzo Checura).

La movilidad longitudinal presente en el pasado como en la actualidad es un

rasgo que los caracteriza, así como en el pasado se desplazaban en sus balsas de cueros de lobos, hoy las embarcaciones a motor, la caza de la albacora y los continuos desplazamientos por la costa brotan permanentemente en sus relatos.

Hay que recordar que los changos eran nómades, tenían embarcaciones, nosotros como pescadores nos estamos moviendo permanentemente por el litoral, los changos se desplazaban por toda la costa en sus balsas de cuero de lobo (...) es en el caso de la pesca al palo de la albacora donde podemos ver la continuidad cultural... (Enzo Checura).

El testimonio de Yonathan Castillo de la Agrupación “Finao Loreto” de caleta Loreto al norte de Paposo, relaciona el habitar la costa en sus “rucos” y los vestigios presentes de sus ancestros en el paisaje litoral (figura 4). Nos cuenta:

Nuestra agrupación está compuesta de 27 de familias que nos dedicamos todo el año a la recolección de algas, haciendo todo lo que hacían nuestros ancestros y lo practicamos en la actualidad. Vivimos como los antiguos en “rucos” como nuestros ancestros hace 12.000 años atrás. Atrás de nuestros rucos están los aleros donde vivían los changos, vivimos en el mismo lugar y no nos damos cuenta. Toda la comunidad de Paposo vive en los mismos lugares (asentamientos y cementerios) de nuestros antepasados. Para mí eso es importante, me emociona, siento que soy chango de corazón pero no por interés, sino que quisiera devolver el orgullo a nuestros antepasados que les arrebataron. Soy muy creyente y orgulloso de ser chango. Soy nacido y criado en la mar y todo me lo enseñó mi papá, yo sa-



Figura 4. Rucos y changuerías del litoral en caleta el Gaucho al norte de Paposo. Fotografía de Rodolfo Contreras.

lía a navegar con él cuando tenía 12 años, mi papá me enseñó cuando calábamos la red y me decía; hijo cuando sientas que comienza a salir aceite por la orilla de la red es porque el lobo marino se está comiendo el pescado. Este conocimiento viene de generaciones por eso nuestro orgullo de ser chango. Con una estrella de mar salí a mariscar ya que se coloca la estrella de mar cerca del marisco y este se suelta de rocas, y así, es más fácil recolectarlo. Esto es conocimiento legado a nosotros por los antepasados (Yonathan Castillo).

El representante de los pescadores changos de la caleta Barranquilla al sur de Caldera, Luis Castro, nos relata lo que es ser chango en este lugar hoy en día, su relación con la naturaleza, con sus ancestros y su lucha por el reconocimiento de la etnia. Nos argumenta:

Mi deseo es valorar nuestras costumbres, creencias, nuestra cultura. Provengo de una gran familia, del primer asentamiento humano que se esta-

bleció en caleta Barranquilla. Vengo de una familia donde mi abuela era la partera de la comunidad de Barranquilla, Totoral y también en los cerros, en la caleta y en Caldera. Orgulloso de nuestra procedencia, busco dignidad para nuestro pueblo, que las autoridades una vez por todas puedan reconocernos como tal para poder seguir practicando nuestra cultura. A nuestros hijos los criamos en la caleta, los alimentamos de productos del mar. También aprendemos a sustentarnos de los recursos que la naturaleza nos da. Teníamos nuestros cotos de caza que también fueron clausurados por los caminos y carreteras que cerraron el acceso a las playas. Nuestros abuelos recorrían 30 km para cargar al hombro animales como los Guanacos. Mi nieto a los 12 años ya bucea, son costumbres y tradiciones que nuestros ancestros nos han entregado. Me pregunto por qué las autoridades dicen que estamos extintos. Puede no existir nuestro idioma ya que lo hemos perdido. Hemos perdido quizás alguna faceta del pueblo chango, hijos de la camanchaca, pero no nuestra cultura, creo que nuestra esencia está viva, por tanto me da pena que algunas personas que no quieren reconocer el pueblo chango y su cultura. Estamos acá para la unificación del pueblo chango, para que podamos exigir a las autoridades que nos reconozcan ya que existen precedentes dentro de la historia. Fueron reconocidas otras etnias. En base a ese reconocimiento, no cabe ninguna duda que tenemos el derecho de ser reconocidos. En nuestras caletas tenemos vestigios donde están las tumbas de nuestros antepasados, que no las mostramos ya que son violadas



Figura 5. Participantes del primer encuentro del pueblo chango desarrollado en Taltal al cierre del evento. Fotografía de Laetitia Gervais.

y destruidas siendo la herencia de nuestro pueblo. Decirles que todavía podemos conversar con nuestros hijos alrededor de la fogata, que podemos compartir nuestras enseñanzas que nuestros antepasados nos dejaron a través de la palabra, mirando las estrellas, contemplando la naturaleza y teniendo respeto con los animales (Luis Castro).

PERPECTIVAS Y DESAFIOS

El 23 de enero del 2020 se realiza en Taltal el primer encuentro del pueblo Chango (figura 5), reuniendo a delegados de diversas caletas de pescadores de la II a la IV región del país. Asisten representantes de Paposo, Chañaral de Aceituno, La Higuera, Los Vilos, Totoral, Torres del Inca, pescadores Changos Provincia del Choapa, Asociación Mujeres Rurales Indígenas y el Sindicato de tripulantes Cerqueros de Atacama, en un espacio de discusión en torno al proceso de reivindicación étnica en disputa en el Congreso, establecer lineamientos de acción compartidos entre las organizaciones funcionales con la finalidad de enfrentar los desafíos del mañana en conjunto.



Figura 6. Bandera que sintetiza la identidad cultural del pueblo chango representando los componentes identitarios que los identifican como pueblo litoraleño, pescador, cazador y recolector marino. Al centro de la bandera la reproducción de una pictografía del Médano con una balsa de cueros de lobos en acción de caza y la punta de proyectil lítica que los vincula con su pasado prehispano. Los cactus y el guanaco referentes de los habitantes de la costa húmeda de desierto de atacama y la red de pesca, utilizada hasta la actualidad en sus faenas pesqueras. Fotografía de Rodolfo Contreras.

En ese sentido, el encuentro de las organizaciones funcionales changas busca manifestar la plena vigencia del pueblo chango en la actualidad, etnia que ha sido sistemáticamente invisibilizada por el Estado de Chile, exigiendo su reconocimiento como la décima etnia de nuestro país. Es así, que la discusión se centra en la necesidad de valorar el patrimonio cultural, social y medioambiental del pueblo chango, transmitir a quienes habitan el territorio litoral el valor de su historia y la cultura de un pueblo originario de este territorio que se niega a desaparecer, buscando la unión de todas las organizaciones changas, instaurando el Consejo del Pueblo Chango y una bandera que los identifique (figura 6), alzando un discurso común con la finalidad de coordinar los desafíos del mañana.

La intervención de Fernando Tirado, presidente del Consejo de Pescadores Changos del Choapa, manifiesta la necesidad de ser reconocidos como etnia por el Estado de Chile, construir un discurso común a todas las organizaciones changas, su vinculación con los ancestros que habitaron desde la prehistoria el litoral y la creación de una bandera como símbolo identitario del pueblo chango. Dice así:

(...) me han preguntado si todos los pescadores artesanales son changos, respondo que no, que no todos los pescadores son changos. Hay que tener cuidado, pueden haber muchos intereses que juegan en contra de nuestros propios intereses que buscamos nosotros como changos. Hoy día, nuestro interés más allá de lo económico es justicia, que nos reconozca el Estado de Chile como Changos. Hoy en día tiene que existir solamente una sola bandera del pueblo chango a nivel nacional, en este territorio, de la segunda a la quinta región. En los Vilos hay un hallazgo histórico de 12.000 que se encontró a orilla de costa. En los Vilos el 80% son pescadores artesanales. Queremos trabajar con ustedes y llegar a un acuerdo. Que se levante una bandera que nos identifique como pueblo (Fernando Tirado).

En relación a los desafíos del mañana y a los intereses económicos y políticos a los cuales se van enfrentar al ser reconocidos como etnia, Fernando Tirado nos señala:

(...) Queremos tener claro quiénes serán nuestros amigos, porque van a comenzar los intereses, incluso políticos, con esto nosotros mismos nos estaremos poniendo la soga en el cuello. No ser utilizados, principalmente

por los políticos y aquellos que no tiene nada que ver con los changos (Fernando Tirado).

Es en ese sentido que la unidad del pueblo chango, el cuidado del medio ambiente y los intereses creados por agentes ajenos al proceso reivindicativo, surgen reiteradamente en el discurso.

(...) lo importante es ser, no parecer ni tener. El ser lo llevamos por dentro, son nuestras tradiciones nuestra cultura en lo que hacemos y lo que queremos. El Estado tiene el deber de reconocernos y la obligación de reconocer nuestro pueblo chango que por el que estoy luchando en memoria de mi abuela que no fue reconocida y respetada en su momento. Ella vivió de la ganadería, de la pesca y de la recolección de mariscos (...) tenemos que lograr respeto que tiene que ver con la unificación de los pueblos y no importa ser chango o no. Tiene que prevalecer un sentido de comunidad y no de individualismo. Es importante que nuestro sentido común prime más que el interés económico. Pensemos desde nuestra raíz y de nuestra sangre, desde lo que nos enseñaron nuestros abuelos. Nosotros vivimos gracias a ellos porque ellos nos enseñaron a vivir de la madre tierra que es la tenemos que cuidar y proteger y eso no se consigue con individualismo y egoísmo (Irma Cantea).

El testimonio de Elena Marín, diaguita y changa, quien actúa como guía espiritual en las ceremonias y rogativas del pueblo chango, su discurso es enfático en ese sentido, donde el cuidado del medio ambiente, el respeto de sus tradiciones y costumbres, la unidad de las organizaciones frente al proceso reivindicativo y los intereses económicos a los cuales se

verán enfrentados es manifestado en su discurso. Nos argumenta:

(...) hemos sido explotados permanentemente por el Estado de Chile (...) nosotros sabemos de dónde somos, pescamos y sacamos mariscos. Es una falta de respeto con nosotros como changos a través de los siglos. En el 2017, estuve en el Congreso con un grupo de pescadores donde dimos una lucha muy grande con la termoeléctrica Castilla. La termoeléctrica perdió porque nosotros somos territorio con Totoral de donde vengo. En esa lucha me dijeron por favor ayúdanos y lloraban y mi pueblo también. Yo tomé la bandera de lucha y así lo tienes que hacer ustedes en cada uno de los pueblos de la costa. Las empresas ofrecen plata, pero nos mienten. Tenemos que aprender a defender nuestra costa. Está claro de dónde venimos, sabemos mucho más que cualquiera, porque no somos teoría. Es necesario unidad, no se vendan, amen la tierra y defendamos nuestro mar (...) Venimos acá a una mesa de trabajo para trabajar todos unidos y esto es transversalidad. Vengo a trabajar con cosas definidas y tengo muy claro lo que hago. No tengan miedo ni temores, ya entramos a la ley (Helena Marín).

Luego de tres días de debate, se acuerda de forma unánime la creación del primer Consejo del Pueblo Chango que reúne a las organizaciones funcionales changas de la II a la IV región, estableciendo las principales propuestas y lineamientos generales de acción a demandar al Estado de Chile para que cumpla con la ley y el convenio 169, incluyéndolos en la Constitución de la República como la décima etnia de nuestro país.

Es así, que las principales propuestas se enmarcan en cuatro grandes áreas de desarrollo: educación, protección y valoración del patrimonio material e inmaterial de pueblo chango, protección del medio ambiente y fortalecer la vinculación en redes con otras organizaciones.

En ese sentido, la educación de las nuevas generaciones sobre la historia y los conocimientos adquiridos a lo largo de 12.000 años por el pueblo chango sobre el mar y sus recursos, es una de las prioridades que surgen en este encuentro. Educar a los niños en las artes de caza, pesca y recolección, realizar talleres de medicina tradicional para no olvidar el conocimiento en el uso de las plantas en la medicina ancestral, educar con una visión de género para reivindicar el rol de la mujer en la comunidad changa, generar talleres de gastronomía tradicional y capacitar a sus miembros en el uso de las redes sociales, son algunas de las prioridades manifestadas por los participantes en el ámbito educativo.

Sin embargo, en el ámbito del patrimonio material e inmaterial surge la necesidad de elaborar un plan de acción frente a iniciativas que amenacen la integridad de la cultura y su territorio. Generar alianzas con organismos universitarios y otras organizaciones para relevar los sitios de valor patrimonial, y así, protegerlos frente a la destrucción y “huaqueo” al cual son sometidos en la actualidad, protegiendo los sitios de valor sagrado para el pueblo chango.

Para la protección del medioambiente proponen levantar un plan de acción en oposición a emprendimientos industriales en el borde costero como plantas para el tratamiento de las aguas servidas, termoeléctricas, puertos para embarque de minerales, relaves mineros, protección,

buen uso y control de la explotación del área marítima con el cuidado de su flora y fauna; en definitiva, todo emprendimiento que atente contra el medio ambiente y la integridad del territorio, para así velar por la sustentabilidad de los recursos de mar y del territorio para las generaciones futuras.

Es en este contexto, que los participantes del encuentro esperan del Consejo del Pueblo Chango la materialización de redes de apoyo que permita integrar a todos los pueblos originarios de nuestro país, con la finalidad de generar redes de apoyo con organizaciones y organismos nacionales e internacionales que se sumen a las demandas levantadas por los pueblos originarios y principalmente por el pueblo chango. Por tanto, el Consejo será el punto de encuentro donde los representantes planteen sus problemáticas y necesidades creando redes de apoyo transversales.

CRONOLOGÍA DEL RECONOCIMIENTO

A mediados del año 2017, la Ilustre Municipalidad de Taltal presenta los antecedentes que darían origen al proyecto de ley de reconocimiento del pueblo chango para ser discutido posteriormente en la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía de la Cámara de Diputados. Por los antecedentes presentados, se considera fundamental reconocer al pueblo Chango dentro de los pueblos indígenas de Chile según la Ley N° 19.253 y la posibilidad cierta del desarrollo de una cultura que en pequeños nichos ha luchado por sobrevivir en el tiempo.

En ese sentido, el proyecto propone modificar el Artículo 1° de Ley Indígena, para incorporar a los changos junto a las

etnias Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameña, Quechua, Diaguita y Colla, ya las manguadas comunidades Kawashkar y Yagán de los canales australes, como un acto de reconocimiento, de dignificación y sobre todo de promoción para su desarrollo futuro y consolidación, modificando el inciso segundo del Artículo 1° de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, reemplazando la conjunción “y”, que sucede al vocablo “Collas”, por una coma y se incorpora entre la palabra “Diaguita” y la expresión “del norte del país” la frase “y el pueblo Chango”.

En el mes de enero de 2019, se discute el proyecto en segunda instancia en el Senado, siendo La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado quien analiza el proyecto y establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, creando la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile.

En esa ocasión, interviene el senador Rabinath Quintero, originario de Taltal y quien vive sus primeros años en el puerto. El senador inicia su intervención recordando aquellos años y su convivencia con los changos. Nos argumenta:

Como taltalino, fui testigo, en aquellos primeros años de mi vida, de manifestaciones de aquella cultura que se resistía a morir, expresada en prácticas de pescadores de orilla; pero, sobre todo, de la recurrente discusión acerca de que si se era o no descendiente de changos. Hasta el día de hoy, cada vez que vuelvo a mi ciudad, en distintos círculos asoma ese mismo debate, que antaño podía considerar-

se estéril, pero que hoy, paradójicamente, cobra más sentido de la mano de fenómenos como la globalización. Algunos serán cautos frente al riesgo de que, detrás de esta iniciativa, solo exista el interés en acceder a determinados beneficios estatales. Yo puedo dar fe de que muchos habitantes de Taltal se han definido como changos desde bastante antes de que existiera la CONADI (Sesiones del Senado, 23 de enero de 2019: 146-147).

Sobre la real existencia de los changos el senador Quintero señala que:

Los investigadores concluyen mayoritariamente que, más que una etnia, corresponden a diversos pueblos de pescadores habitantes de las costas del norte de Chile, de hecho, hay registros de su existencia en diferentes caletas, incluso hasta la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, este proyecto de ley no puede pretender zanjar una discusión científica acerca de que si el pueblo chango existe o no o si se encuentra extinto. Lo que corresponde es facilitar el desarrollo de esa cultura, que se esfuerza por sobrevivir y conservar su identidad, a pesar de la presión por ser asimilados o derechamente extinguidos (Sesiones del Senado, 23 de enero de 2019: 146).

Participan en esta sesión, la presidenta del colectivo “Changos Vivientes de Paposo”, Brenda Gutiérrez, y el presidente de la “Agrupación Chango Finao Loreto” de caleta Loreto, Yonathan Castillo, quien plantea su concepción de lo que es ser chango en la actualidad y el por qué debieran ser reconocidos por el Estado de Chile. Este último, según el acta de la sesión, informó que forman parte de las comunidades de Taltal y Paposo:

somos descendientes del Pueblo Chango y como tal nos interesa recuperar el vínculo con nuestros ancestros, ya que parte de nuestra identidad ha estado escondida por años, aunque nuestras costumbres se han transmitido por generaciones desde niños en los juegos y en la conexión que tenemos con el mar, que nos ha permitido aprender a cuidar y a extraer recursos para nuestra subsistencia. Hemos aprendido de nuestros ancestros las técnicas de pesca, la recolección del huiro, la caza de ballenas y la extracción de mariscos, así como también la crianza de ganado caprino y la minería. Desde niños nuestros padres nos relataron cómo vivían nuestros ancestros y cómo practicaban las actividades de subsistencia. No queremos perder nuestras tradiciones que aún seguimos practicando en nuestra condición de hombres de mar y del desierto. Sabemos aprovechar la camanchaca para proveernos de agua por medio de una técnica ancestral y conocemos la flora y fauna del sector que habitamos desde hace 12.000 años, como consta en las pinturas rupestres que existen en la zona, hasta hoy día los Changos siguen viviendo en rucos en toda la zona de Salitre, Paposo, la Playita y Finao Loreto (Boletín del Senado 2020: 4-5).

Por lo anterior,

pidió al Estado de Chile que les reconozca su condición de pueblo originario, reconocimiento que tiene un significativo valor para ellos y sus comunidades, porque les devolverá su dignidad y el orgullo de descender de sus padres y abuelos, quienes lamentablemente vivieron años de discriminación por descender de un grupo

de indígenas, no queriendo volver a ser negados y piden ser reconocidos para fortalecer su identidad de pueblo indígena que ha habitado por siglos la costa de Taltal y Paposo (Boletín del Senado 2020: 5).

Finalizada la sesión, el Ejecutivo se comprometió a elaborar un informe antropológico sobre los changos, sin embargo, la modificación de la Ley Indígena 19.253 presentada es aprobada de manera general. El 10 de diciembre de 2018 el Ministerio de Desarrollo Social argumentó que, teniendo en consideración que este reconocimiento implica una modificación que afectará el presupuesto estatal, debía realizarse primero un levantamiento que se ha denominado Estudio de Línea de Base sobre el Pueblo Chango. Para la realización de dicho estudio se estableció un plazo de 12 meses los que deberían concluir en diciembre de 2019, no obstante, el 23 de enero del presente año se aprueba de manera general el proyecto.

El 30 de junio de 2020 se discute nuevamente en el Senado aspectos de la ley. En esta sesión, se aprueba en general el proyecto de ley, trámite constitucional que modifica la Ley N° 19.253, y en consecuencia, el proyecto de ley vuelve a Comisión para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 18 de marzo próximo.

Finalmente, el 17 de septiembre del 2020, la Cámara de Senadores después de una larga tramitación reconoce al pueblo chango como etnia indígena de Chile. De esta manera, la iniciativa quedó lista para ser promulgada como ley con la firma del Presidente de la República para ingresar a la lista de las nueve culturas originarias reconocidas oficialmente por el Estado de Chile.

Definitivamente, el 08 de octubre del 2020 se publica la Ley N° 21.273 en que el Congreso Nacional ha dado aprobación final a la etnia de los Changos, modificando la Ley N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo de los Indígenas, para reconocer al pueblo Chango como etnia indígena de Chile, entre otras materias (Diario Oficial, 17 de octubre de 2020).

En los primeros días de diciembre, se reúnen en caleta el Gaucho las Agrupaciones changos camanchacas del sector Salitrito, los recolectores del sector Playa, los cazadores del sector del Gaucho y la Agrupación Finao Loreto de caleta Loreto, para realizar una ceremonia de agradecimiento a la madre mar y a la tierra por el reconocimiento de la etnia (figura 7), que gracias a los ancestros, las energías del mar y la camanchaca, el Estado de Chile los incorpora finalmente como la décima etnia indígena adscrita a la Ley Indígena N° 19.253.

PALABRAS FINALES

Desde las primeras fuentes de información existentes sobre el estilo de vida de las comunidades pescadores de la costa del Norte de Chile aportados por cronistas, científicos y viajeros que recorrieron el litoral a los changos actuales, han transcurrido 500 años de persistencia de un estilo de vida relacionado profundamente al mar y sus recursos, que gracias a la elaboración de complejos sistemas sociales, técnicos y simbólicos las comunidades costeras lograron adaptarse al medio ambiente marino de manera armónica y sustentable.



Figura 7. Ceremonia de agradecimiento por el reconocimiento como etnia adscrita a la Ley N° 19.253. Fotografía de Rodolfo Contreras.

Al confrontar los datos etnográficos con los instrumentos y artefactos aportados por el registro arqueológico con la tecnología y las actividades que emplean los pescadores recolectores changos contemporáneos del área de Taltal, podemos comprobar que no existen cambios fundamentales en los procesos de recolección, caza y pesca, conservando una tradición tecnológica de 12.000 años que se mantiene en el tiempo con muy tenues variaciones. Sin embargo, distinguimos una simplificación de los artefactos utilizados, con una mínima elaboración de productos resultantes de su actividad. La utilización del arpón, el anzuelo, el pinche, la perra, el chope e inclusive las manos, contrasta con la diversidad de instrumentos de los changos prehispanos.

La navegación continua siendo un rasgo cultural que identifica a las comunidades litorales, desde el abandono de la balsa de cueros de lobos, adopción de la chalupa a fines del siglo XIX y posteriormente la adopción del falucho en las primeras décadas del siglo XX, ha transcurrido una larga historia de movilidad longitudinal de las comunidades costeras

atrás de los recursos del mar, un estilo de vida que permanece hasta la actualidad.

La caza de la albacora al palo constituye un referente ineludible en los relatos de los changos actuales, considerada su conexión directa con sus ancestros al enfrentar al cazador y su presa en igualdad de condiciones, dotando al cazador de valor y prestigio, actividad documentada magníficamente por los changos prehispanos en las pictografías de la quebrada del Médano.

Es así, que al recorrer la costa de Taltal, nos encontramos con asentamientos humanos permanentes como Paposo, Taltal y caleta Cifuncho, pero también, un conjunto de pequeñas ensenadas y puntas aisladas como, Bandurrias, Salitrillo, Playa, el Gaucho, Loreto, la Colorada y el Blanco entre otras, que albergan una población flotante constituidas por conjuntos de “rucos” o “changuerías” utilizados como emplazamientos estratégicos de producción por los changos contemporáneos, que como en el pasado, imprime un carácter particular del habitar el litoral por las comunidades litorales (Contreras 2010).

En ese sentido, los testimonios de las autoridades y de los changos recogidos en la sala de plenario y en el primer encuentro del pueblo chango, coinciden en manifestar que a pesar de los procesos de mestizaje acontecidos en la colonia y en tiempos republicanos, el pueblo chango mantiene su estilo de vida vinculado al conocimiento y a una estrecha relación con el mar, manifestando rasgos culturales de continuidad desde la prehistoria hasta la actualidad.

Es así, que las principales propuestas planteadas en el primer encuentro del pueblo chango, dan cuenta de un pue-

blo que se niega a morir, vinculándolos con las problemáticas propias del siglo XXI. La protección del medio ambiente, la educación, el resguardo del patrimonio material e inmaterial y su vinculación en redes permitiéndoles relacionarse más allá de la caleta y de los requeríos del litoral.

Luego de una larga lucha por el reconocimiento, finalmente han sido escuchados, visibilizados y reconocidos como la décima etnia de nuestro país, devolviéndoles su identidad y el orgullo de descender de un pueblo pescador, cazador y recolector del desierto de Atacama, con una larga historia en estrecha relación con la mar, las especies marinas y sus recursos.

En ese sentido, la Ley N° 21.273 que reconoce al pueblo chango, indica que se procurará proteger especialmente el hábitat de este pueblo originario constituido por el borde costero, playas, islas y roqueríos de litoral, como asimismo la biodiversidad y ecosistemas que garanticen su desarrollo y supervivencia.

En ese contexto, el pueblo chango se enfrenta a nuevos desafíos, ser garante y custodio de su territorio y su cultura frente al avance de nuevos proyectos industriales y mineros que históricamente han violado sistemáticamente la geografía del litoral. Sin embargo, han demostrado en estos últimos años su fuerza y constancia en esta primera lucha, logrando ser reconocidos como la décima etnia originaria del país con la capacidad organizativa para enfrentar con éxito los nuevos retos que deparará el futuro cercano.

REFERENCIAS

Álvarez, O. 2003. *El último constructor de balsas de cuero de lobo*. Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, Copiapó.

Álvarez, O. 2019. *Patrimonio, historia y personajes. Antiguo Chañaral Aceituna. Carrizalillo, Caleta Chañaral*. Ediciones Mediodía en Punto, Vallenar.

Ballester, B. 2018. El Médano rock art style: Izcuña paintings and the marine hunter-gatherers of the Atacama Desert. *Antiquity* 92: 132-148.

Ballester, B. y J. Álvarez 2014/2015. Nando entre alegorías tribales o la crónica del descubrimiento de las pinturas de Izcuña. *Taltalia* 7/8: 9-17.

Berenguer, J. 2008. Naves prehispánicas en el mar de los Changos. En *Pescadores de la niebla. Los changos y sus ancestros*, pp. 31-40. Editado por: L. Cornejo. Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago.

Berenguer, J. 2009. Las pinturas de El Médano, Norte de Chile: 25 años después de Mostny y Niemeyer. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* 14(2): 57-95.

Bibar, J. 1966[1558]. *Crónica y Relación Copiosa y Verdadera de los Reinos de Chile*. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago.

Bird, J. 1988[1943]. *Excavaciones en el Norte de Chile*. Editado por M. Rivera. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.

- Boletín del Senado 2020. *Segundo Informe de Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía*. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile, con segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. (discusión en particular). Boletín 11.188-17 y 11.335-17 refundidos.
- Campos. L., R. Molina y A. Mandel 2019. Antecedentes para el reconocimiento legal de pueblo chango. Unidad de políticas públicas CIIR. *Serie Policy Papers* 6: 1-15.
- Capdeville, A. 1921a. Notas acerca de la Arqueología de Taltal I. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 2(3/4): 1-23.
- Capdeville, A. 1921b. Notas acerca de la Arqueología de Taltal II. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 2(5): 1-13.
- Capdeville, A. 1922. Notas acerca de la Arqueología de Taltal III. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 3(7/8): 1-5.
- Capdeville, A. 2008. Un cementerio Chíncha Atacameño en Punta Grande, Taltal [1923]. *Taltalia* 1: 23-45.
- Capdeville, A. 2009. Augusto Capdeville Rojas. Notas. Introducción y ordenación de textos Rodolfo Contreras Neira. *Taltalia* 2: 10-87.
- Caravic, A. 2017. *Changos o Camanchacos en la planicie litoral de Taltal*. Región de Antofagasta, Chile. Universidad Arturo Prat.
- Cardoso de Oliveira, R. 2007. *Etnicidad y estructura social*. CIESAS, México D.F.
- Contreras, R. 2010. Recolección y pesca: pasado y presente en la costa de Taltal. *Taltalia* 3: 57-83.
- Contreras, R. 2018. La pesca del congrio con canastos en la zona meridional del desierto de Atacama. Taltal-Chile. *Taltalia* 11: 61-81.
- Contreras, R. y P. Núñez 2009. Nuevos Antecedentes sobre la Balsa de Cuero de Lobos en la costa de Taltal. Chile. *Taltalia* 2: 88-97.
- Contreras, R., P. Núñez y O. Rodríguez 2008. El Médano: reflexiones antropológicas en torno a la cosmovisión de los habitantes prehispanos de la costa sur del Norte Grande. *Taltalia* 1: 87-122.
- Darapsky, L. 2003[1900]. *El departamento de Taltal: la morfología del terreno y sus riquezas*. Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Santiago.
- Escobar, M. 2012. *La presencia de lo omitido. El devenir de la tradición costera en Atacama*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Santiago.

- Franz 1886. *Una rápida excursión por el desierto en Taltal*. Imprenta de la Patria, Santiago.
- Godoy, M. 2018. *La puerta del desierto, Estados y Región de Atacama. Taltal 1850-1900*. Mutante Editores, Santiago.
- INE 2017. *CENSO*. Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago.
- Larraín L. y D. Rivera 2019. Aspectos antropológicos de la provincia de Tarapacá según el relato del químico inglés Williams Bollaert en 1854, con especial referencia a los changos. *Taltalia* 12: 93-108.
- Latcham, R. 1910. *Los Changos de las costas de Chile*. Imprenta Cervantes, Santiago.
- Latcham, R. 1939. La edad de piedra en Taltal. *Boletín de Museo Nacional de Historia Natural* 17: 3-32.
- Lizárraga, R. 1987[1594-1608]. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Historia 16, Madrid.
- Looser, G. 1938. Las balsas de cueros de lobos de la costa de Chile. *Revista Chilena de Historia Natural* 42: 232-266.
- Looser, G. 1960. Las balsas de cueros de lobo inflados de la costa de Chile. *Revista Universitaria* 64/65: 247-273.
- Matte, J. 1981. Misión en el Paposo. *Teología y Vida* 22: 51-64.
- Mellet, J. 1959[1824]. *Viajes por el interior de la América Meridional 1808-1820*. Editorial del Pacífico, Santiago.
- Mostny, G. y H. Niemeyer 1983. *Arte Rupestre Chileno*. Ministerio de Educación de Chile, Santiago.
- Niemeyer, H. 1965/1966. Una balsa de cueros de lobo de la caleta de Chañaral de Aceitunas (Prov. de Atacama, Chile). *Revista Universitaria* 50/51(2): 257-269.
- Núñez, L. 1984. Secuencia de asentamientos prehistóricos del área de Taltal. *Revista Futuro* 8: 28-76.
- Núñez, P. y R. Contreras 2003a. Las Pinturas Prehispanas de Taltal: Análisis Descriptivo e Interpretativo. *Ponencia presentada en VI Simposio Internacional de Arte Rupestre*. San Salvador de Jujuy, Argentina.
- Núñez, P. y R. Contreras 2003b. *Pinturas prehispanicas de Taltal*. Impresión Erquilla, Antofagasta.
- Núñez, P. y R. Contreras 2004. El arte rupestre de Taltal norte de Chile. En *Actas del V Congreso Chileno de Antropología*, Tomo I, pp. 348-357. Colegio de Antropólogos, San Felipe.
- Núñez, P. y R. Contreras 2008. El arte rupestre de Taltal, Norte de Chile. *Taltalia* 1: 77-85.
- D'Orbigny, A. 1945[1847]. *Viaje a la América Meridional, Brasil, República de Uruguay, República Argentina, La Patagonia, República de Chile, República de Bolivia, república de Perú, realizado de 1826 a 1833*. Editorial Futuro, Buenos Aires.

Philippi, R. 1860. *Viaje al desierto de Atacama hecho por orden del gobierno de Chile en el verano de 1853-1854*. Librería de Eduardo Antón, Halle.

PLADECO 2017-2022. Ilustre Municipalidad de Taltal, Taltal.

Prenafeta, S. 2013. Paposo, enclave de changos hasta comienzos del siglo XX. *Taltalia* 5/6: 73-87.

Román, A. 2014. Hacia el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Chile. *Revista de Derechos Fundamentales* 11: 125-162.

Salazar, D., V. Figueroa, P. Andrade, H. Salinas, L. Olguín, X. Power, S. Rebolledo, S. Parra, S. Orellana y J. Urrea 2015. Cronología y organización económica de las poblaciones arcaicas de la costa de Taltal. *Estudios Atacameños* 50: 7-46.

Sayago, J. 1884. *Historia de Copiapó*. Imprenta El Atacama, Copiapó.

Thayer Ojeda, T. 1925. *Estancia de Paposo. Informe de don Tomás Thayer Ojeda sobre la interpretación del título primitivo de esta Estancia*. Imprenta y Litografía Balcelles Co., Santiago.

Uhle, M. 1917. Sobre la estación paleolítica de Taltal. *Publicaciones del Museo de etnología y antropología de Chile* 1: 31-50.

Vásquez de Espinoza, A. 1948[1630]. *Compendio y descripción de las indias occidentales*. Smithsonian Institution, Washington.

PERIÓDICOS

Sesiones del Senado, Valparaíso.

Diario Oficial de Chile, Santiago.

ARCHIVOS

AMAC: Archivo Museo Augusto Capdeville Rojas. Correspondencia Andreu y Guerrero 1792.

